

## CGT SUSPENDE LOS PAROS PARA EL COLECTIVO DE CIRCULACIÓN

En el día de ayer 27 de diciembre se alcanzó un preacuerdo de la firma del II Convenio Colectivo de ADIF-ADIF A.V. en el que se han obtenido respuestas a algunas de las reivindicaciones que fueron motivo del inicio de las movilizaciones en Circulación.

Las movilizaciones estaban enfocadas a conseguir compromisos en distintas materias: Reducción de la jornada a 37,5 horas semanales; Falta de personal; Impacto económico por efecto de la pérdida de las habilitaciones; Gráficos de servicio que faciliten y mejoren la conciliación siguiendo las recomendaciones de la OMS y el INSHT.

El Convenio, en su cláusula 8ª, determina una reducción de la jornada; quedando establecida en 1642 horas en computo de ocho horas diarias suponiendo 10 días menos de trabajo al año. **A propuesta de CGT el texto recoge también la apertura de una negociación, que culminará el 31 de mayo, para determinar esta reducción al personal que trabaja en jornadas a turnos y nocturnas con el objetivo de adecuar gráficos de los denominados de ciclos cortos (6/4 o equivalentes).**

La cláusula 3ª del Convenio prevé que antes del 1 de junio de 2019 la empresa presentara, un Plan de Empleo a través del cual se concretarán el número de ingresos a través de sucesivas Ofertas de Empleo Publicas en cada uno de los años de vigencia del Convenio.

La cláusula 9ª en el apartado de la Salud Laboral, **a propuesta de CGT**, recoge el compromiso de abordar la problemática que se genera por la pérdida de las habilitaciones contempladas en la Orden FOM con el objetivo de dar las soluciones precisas.

**Otra actuación que hemos iniciado desde CGT, ha sido el envío de una carta a la dirección de la empresa, para poner de inmediato las citadas medidas y las que no se han tratado durante la negociación del Convenio.**

**CGT** con el único fin de dar una oportunidad a la negociación de estos aspectos, ha procedido a desconvocar todos los paros previstos para el mes de enero de 2019, a la vez que anunciamos que en el caso de no percibir visos de alcanzar soluciones retomaremos las movilizaciones.

**¡POR LA DEFENSA DE TUS DERECHOS!**



S.F.F.



CGT

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO  
SECTOR FEDERAL FERROVIARIO  
Secretariado Permanente

A/A Michaux Miranda Paniagua  
D.G de Gestión de Personas

C/C Agustín Pérez Labrador  
Subdirector de RR.LL

ADIF

Entrada

Nº. 201870000005589

28-12-2018 10:42:13

Madrid a 28 de diciembre de 2018

Asunto: Desconvocatoria Paros en Circulación.

Después de que se haya producido la firma del II Convenio Colectivo de ADIF/ADID A.V. en el que se recogen acuerdos sobre algunas de las reivindicaciones que motivaron los paros convocados para el colectivo de Circulación a nivel estatal y en pos de articular los mecanismos precisos para un desarrollo satisfactorio de los mismos para todos los trabajadores afectados, **procedemos a desconvocar los paros previstos para los días 3; 4; 7; 8; 14; 15; 21; y 22 de enero de 2019 en horarios de 09:00 a 14:00 y de 00:00 a 04:00.**

Por ello, a partir de este momento, es imprescindible que se inicie la negociación para la adecuación de las 37,5 horas semanales en los colectivos de Circulación, Infraestructura y de otros servicios que desempeñan sus funciones en jornadas de trabajo a turnos y nocturnas; de tal manera que se puedan aplicar gráficos de los denominados de ciclos cortos del estilo del 6/4 o similares.

También es necesario que se acometa el tratamiento para abordar la pérdida de las habilitaciones (Orden FOM) de tal forma que a todo el personal afectado, no le suponga ninguna pérdida retributiva.

Para que se den soluciones a la grave falta de personal, instamos a que dentro del Plan de Empleo acordado en el Convenio, se solicite el ingreso de personal suficiente para combatir este déficit.

Otra de las cuestiones de interés es la revisión y estudio de nuevos gráficos de servicio que permitan una mayor conciliación de la vida familiar, siguiendo las recomendaciones de la OMS y el INSHT.

Son cuestiones que posibilitarían reconducir la difícil situación que sufren los colectivos de Circulación, Infraestructura, etc., por lo que les instamos a que, dentro del marco establecido en el Convenio y las negociaciones que se deben establecer para el resto de las cuestiones planteadas, nos procuréis la posibilidad de alcanzar los objetivos pretendidos.

En espera de una respuesta satisfactoria a los temas planteados. Recibid un cordial saludo.



*A. Cantarero*  
José Antonio Cantarero Cuberos  
Secretario General del SFF-CGT

SFF - CGT